

**ADENDA No. 2**

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-032-2018**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de Invitación Abierta FNTIA-032-20018, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO”**, que debido a las observaciones realizadas a los términos de la invitación se modifica los términos de la invitación, así:

**PRIMERO.** Se modifica el numeral **3.6.2. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA**, únicamente el Nivel educativo del Director de Supervisión y Apoyo en Seguimiento, y la Nota 3, así:

(...)

Perfil	Cantidad	Nivel educativo	Dedicación
Director de Supervisión	Uno (01)	Profesional universitario en Ingeniería Industrial o Administración de Empresas o Administración de Empresas turísticas y/o hoteleras o en aquellas contenidas en el área del conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y afines según verificación SNIES;  <b><u>Con título de Postgrado en Gestión de proyectos o dirección de proyectos o gerencia de proyectos o MBA</u></b>	100%

(...)

Perfil	Cantidad	Nivel educativo	Dedicación
Apoyo en Seguimiento	Dos (02)	Profesional Universitario con título de posgrado en <b><u>Gestión de proyectos o dirección de proyectos o gerencia de proyectos.</u></b>	100%

(...)

**Nota 3:** Para adjudicar el proceso de selección se requerirá que el proponente cumpla con el 75% de los puntos a asignar; se seleccionarán a **dos (2)** proponentes con el mayor puntaje.”

**SEGUNDO.** Se modifica el numeral **4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (450 puntos)**, únicamente el Criterio de valoración del Director de Supervisión y Experto Náutico, así:

Perfil	Cantidad	Criterios de valoración	Puntaje
Director de Supervisión	Uno (01)	Ocho (08) años de experiencia específica como <b>Gerente o Director en contratos de supervisión o interventoría</b> a contratos de consultoría con una duración mínima de un año cada uno en máximo ocho (08) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados o copias de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final.  Se otorgará un puntaje de treinta y cinco (35) puntos por cada dos (02)	140 puntos

Perfil	Cantidad	Criterios de valoración	Puntaje
		años de experiencia acreditada, hasta un máximo de ciento cuarenta (140) puntos.  Nota: Cuando se trate de contrato de trabajo, el profesional podrá presentar como acreditación de experiencia la certificación como Director de supervisión o Director de Interventoría en proyectos de consultoría ejecutados y terminados y/o liquidados, cuya duración haya sido de mínimo un año.	

(...)

Perfil	Cantidad	Criterios de valoración	Puntaje
Experto Náutico	Uno(01)	Dos (02) años de experiencia específica en proyectos de Turismo Náutico, en máximo cuatro (4) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados o copias de contratos o convenios ejecutados y terminados y/o liquidado acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final.  Se otorgará un puntaje de diez (10) puntos por cada año de experiencia acreditada, para un máximo de veinte (20) puntos.  Nota 1: Las certificaciones presentadas que acrediten experiencia en el desarrollo de paquetes turísticos no serán tenidas en cuenta.  Nota 2: Cuando se trate de contrato de trabajo, el profesional podrá presentar como acreditación de experiencia máximo cuatro (04) certificaciones de contratos o copias de contratos <b>ejecutados</b> en calidad Profesional Náutico.	20 puntos

(...)

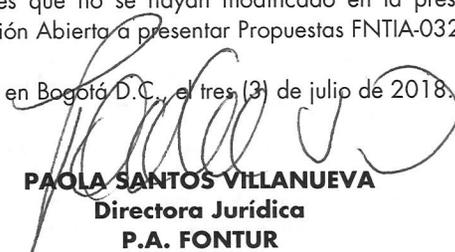
**TERCERO.** Se modifica el numeral **6.3. DURACIÓN**, así:

**“6.3. DURACIÓN**

**El plazo de ejecución del contrato será de VEINTICUATRO (24) MESES o hasta la fecha de terminación del contrato objeto de supervisión con mayor duración, incluyendo sus prorrogas si las hubiere, contados a partir del acta de inicio entre el SUPERVISOR y el CONTRATISTA.”**

**CUARTO.** Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIA-032-2018.

Dado en Bogotá D.C., el tres (3) de julio de 2018.

  
**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
P.A. FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.   
Revisó: Carolina Miranda Escandón. 